



ACTAS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESION EXTRAORDINARIA No. 2 LIBRO 1

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte de septiembre del 2017 dos mil diecisiete, de conformidad a lo establecido por los artículos 51 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez en las instalaciones de la sala de juntas de esta Presidencia declarado recinto oficial para tal efecto con el objeto de celebrar la Sesión de Instalación sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Registro de asistencia y verificación del quórum legal; -----

II.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; -----

III.- Lectura, análisis, aprobación y, **ratificación en su caso del Acuerdo de Reserva de Información de fecha 18 de septiembre del año 2017**, acuerdo signado por el Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, en relación a la Resolución Definitiva dictada dentro del Recurso de Revisión número 38/2017, promovido por el C. Daniel Alejandro Munguía Pizano en contra del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima. -----

IV.- Clausura de la Sesión.-----

---PRIMER PUNTO.- Se verifica la asistencia de las integrantes del Comité de Transparencia la Licda. María De Los Ángeles Sosa Chávez, la L.T.S. Rosalinda Valdovinos Munguía y la Mtra. Elizabeth Huerta Ruiz, y como invitadas la Licda. Adriana Sara Guzmán Campos y la Licda. Jessica Alejandra Campos Figueroa que participarán con voz pero sin voto. -----

---SEGUNDO PUNTO.- Hizo uso de la voz la presidenta del Comité de Transparencia la Licda. María De Los Ángeles Sosa Chávez, quien dio lectura a la propuesta del orden del día, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD.-----

---**TERCER PUNTO.**- Se da lectura al Acuerdo de Reserva de Información de fecha 18 de septiembre de 2017, signado por el Capitán Ignacio Blanco Ramírez, Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, mediante el cual da cumplimiento a la Resolución Definitiva dictada dentro del Recurso de Revisión 38/2017 presentado por el **C. Daniel Alejandro Munguía Pizano** ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima. A su vez se hace un análisis crítico de la prueba de daños integrada dentro del acuerdo en mención, que determina que de entregarse la información solicitada por el **C. Daniel Alejandro Munguía Pizano** la cual consiste en; **el número de policías en activo que aprobaron los exámenes de control y confianza, el número de policías que cuentan con arma de fuego, el número de patrullas en operación para dar servicio de patrullaje, se actualizaría un estado de vulnerabilidad para la seguridad e integridad física de los policías, la identificación en ventaja por parte de la delincuencia organizada, al conocer la capacidad de reacción ante un ataque, además se dificultarían las estrategias y acciones para combatir la delincuencia, de acuerdo a la causal que prevé la fracción I, del artículo 116 de la Ley Estatal en materia de Transparencia.** Al respecto éste Comité de Transparencia **RATIFICA** por **UNANIMIDAD** el Acuerdo de Reserva de Información, de fecha 18 de septiembre del año 2017. Aunado a lo anterior y atento a lo que dispone el artículo 111 de la Ley Estatal en Materia de Transparencia **de divulgarse la información se generaría un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo para el interés público; parámetros constituidos dentro de la prueba de daño realizada.** En tal sentido, con fundamento en el artículo 54, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y todos los ordenamientos jurídicos antes invocados, éste Comité de Transparencia **RATIFICA** por **UNANIMIDAD**, la el Acuerdo de Reserva emitida por el Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, respuesta que estriba y constriñe a declarar como información Reservada, lo solicitado por el **C. Daniel Alejandro Munguía Pizano**,



ACTAS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESION EXTRAORDINARIA No. 2 LIBRO 1

por los motivos y consideraciones de hecho y de derecho expuestos dentro del acuerdo de reserva ahora aprobado. -----

---CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión. Agotado el Orden del Día la Mtra. Elizabeth Huerta Ruiz declara, clausurada la Sesión de ordinaria siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día 20 de septiembre del año en curso en el entendido que todos los puntos del orden del día fueron agotados y aprobados, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros es firmada, CONSTE.-----

L.I. MA. DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ

MDOH. ELIZABETH HUERTA RUIZ
SECRETARÍA DEL COMITÉ

L.T.S. ROSALINDA VALDOVINOS MUNGUÍA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LICDA. ADRIANA SARA GUZMÁN CAMPOS

LICDA. JESSICA ALEJANDRA CAMPOS FIGUEROA